

COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE DATOS Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Entidad: Asociación Doble Amor para la Promoción de las Personas con Discapacidad Intelectual • CIF: G03034378 • Domicilio: Camino del Doble Amor, 6 • Población: 03503 Benidorm (Alicante) • Sitio web: <https://www.centrodobleamor.com> • Contacto de protección de datos: direccion@centrodobleamor.com

Normativa aplicable: Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), Ley Comúnica 3/2018 (LOPDGDD), Ley 34/2002 (LSSI) y Ley 2/2023 (Canal Ético).

1. Objeto y alcance

La Asociación Doble Amor se compromete a proteger los datos personales y la información tratada en el marco de sus actividades asistenciales, laborales, formativas y sociales, aplicando medidas técnicas y comunitarias adecuadas en todos los procesos y sistemas utilizados por la entidad.

2. Principios de tratamiento

Se garantiza el cumplimiento de los principios de licitud, lealtad, transparencia, minimización de datos, exactitud, limitación de conservación, integridad, confidencialidad y responsabilidad proactiva, conforme a los artículos 5 y 24 del RGPD.

3. Roles y responsabilidades internas

La dirección de la entidad aprueba este compromiso, asigna responsabilidades, supervisa su cumplimiento y promueve la mejora continua. El personal, voluntariado y personas colaboradoras deben cumplir las políticas internas, firmar los compromisos de confidencialidad y aplicar las medidas de seguridad que correspondan a su nivel de acceso.

4. Medidas de seguridad

La entidad aplica controles de acceso con credenciales individuales, bloqueo automático de sesión, antivirus actualizado, cifrado de soportes cuando procede, almacenamiento físico bajo llave, eliminación segura de documentación mediante trituradora, copias de seguridad verificadas y control de accesos en nube mediante permisos restringidos.

5. Encargados/as del tratamiento y terceros

Toda entidad externa con acceso a datos personales debe disponer de contrato de encargo conforme al artículo 28 del RGPD, con garantías de confidencialidad, seguridad y devolución o supresión de datos al finalizar la prestación.

6. Conservación y supresión

Los datos se conservarán durante los plazos necesarios para la finalidad prevista o el cumplimiento de obligaciones legales. Finalizado dicho plazo, se procederá a su supresión segura o anonimización.

7. Derechos de las personas interesadas

Se garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad. Las solicitudes se dirigirán por escrito al domicilio de la entidad, Camino del Doble Amor, 6 – 03503 Benidorm. No será necesario aportar copia del DNI, bastando con acreditar la identidad por medios equivalentes. Las personas interesadas podrán presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

8. Comunicaciones electrónicas y canales digitales

Las comunicaciones informativas por correo electrónico u otros medios digitales se realizan conforme a la LSSI, basadas en el consentimiento o en el interés legítimo ponderado. La persona destinataria podrá oponerse en cualquier momento.

9. Uso de dispositivos, WhatsApp y BYOD

El uso de mensajería instantánea se someterá a autorización expresa e informada de las personas interesadas, advirtiendo de las transferencias internacionales y de la posibilidad de revocación. El uso de dispositivos personales (BYOD) requerirá bloqueo de pantalla, contraseñas seguras, cifrado de datos y prohibición de almacenar información fuera de los entornos autorizados.

10. Redes sociales e imagen

La publicación de imágenes o vídeos se realizará únicamente con consentimiento válido o cuando exista base legal que lo ampare. Las personas interesadas podrán revocar su consentimiento sin efectos retroactivos sobre publicaciones ya amparadas en una base legítima.

11. Videovigilancia

En las zonas con cámaras se exhibirá cartelería informativa conforme al artículo 22 de la LOPDGDD. Las grabaciones se limitarán a las áreas necesarias, se conservarán durante el plazo legal establecido y no se utilizarán para fines distintos de los comunicados.

12. Violaciones de seguridad

La entidad dispone de un procedimiento de gestión de incidencias y violaciones de seguridad que incluye registro, evaluación, mitigación y, cuando proceda, notificación a la AEPD dentro de los plazos legales, así como comunicación a las personas afectadas cuando el riesgo lo requiera.

13. Canal Ético (Ley 2/2023)

La Asociación Doble Amor mantiene un canal interno de información conforme a la Ley 2/2023, garantizando confidencialidad, independencia, protección de la persona informante y prohibición de represalias. El acceso se facilita desde la web institucional.

14. Formación y concienciación

La entidad promueve acciones de formación y sensibilización periódicas sobre privacidad, seguridad, uso de contraseñas, correo electrónico, redes sociales y protección de datos, dirigidas al personal y voluntariado.

15. Revisión y mejora continua

Este compromiso se revisará al menos una vez al año o ante cambios normativos, tecnológicos u organizativos

que lo requieran. La dirección documentará las revisiones y mantendrá un registro actualizado de medidas y mejoras aplicadas.

En Benidorm, a 9 de octubre de 2025
Asociación Doble Amor para la Promoción de las Personas con Discapacidad Intelectual